



TITULO DE:
**MÁSTER/ESPECIALISTA/ESPERTO: EN VALORACIÓN
MÉDICA DE LA INCAPACIDAD LABORAL Y DEPENDENCIA.**
INFORMACIÓN GENERAL

ALUMNOS 40 plazas

DURACIÓN **8 ENERO e de 2018 a 15 FEBRERO 2019**

HORARIO **ENSEÑANZA ON-LINE**

CRÉDITOS Master : **60 CRÉDITOS ECTS** (1 año 420 horas)

UBICACIÓN **Plataforma electrónica de la Universidad de Alcalá.**

Fundación General de la Universidad de Alcalá
Departamento de Formación
C/ Imagen N°3 Alcalá de Henares
Teléfono: 918797430 Fax: 919797455
E-mail: cursos@fgua.es

IMPORTE **75€ por crédito más tasas universitarias**

Importe preinscripción: 500euros (no incluye servicios administrativos ni seguro de accidentes)

https://portal.uah.es/portal/page/portal/posgrado/posgrados_propios/matricula/pago_matricula/importe_matricula

ITINERARIO CURRICULAR: Experto Universitario: 24 ECTS.
Especialista Universitario: 42 ECTS
Máster: 60 ECTS

PLAZOS Preinscripción abierta : consultar plataforma Universidad de Alcalá



**TITULO DE: MASTER /ESPECIALISTA/EXPERTO EN
VALORACION MEDICA DE LA INCAPACIDAD
LABORAL Y DEPENDENCIA**



PRESENTACIÓN

La Valoración de la incapacidad es una actividad médica que tiene por objeto evaluar e informar de las lesiones, secuelas, menoscabos, perjuicios e incapacidades que pueda tener una determinada persona y que pueda ser derivado tanto de accidentes como de enfermedades. Tienen por objeto, en base al daño producido y a las secuelas que presente el paciente, que se pueda producir una reparación y cobertura de las necesidades socioeconómicas ocasionadas justas y equitativas.

El ámbito de la valoración es amplio y abarca tres grandes áreas: el privado que regula las relaciones contractuales establecidas entre particulares, el ámbito jurisdiccional y el ámbito de la administración para la obtención de determinados permisos que precisan una calificación de aptitud psicofísica para su obtención y para el reconocimiento de las prestaciones socioeconómicas en relación a la incapacidad laboral, discapacidad y/o dependencia.

El reconocimiento administrativo de estas prestaciones socioeconómicas requiere la elaboración de un informe médico que refleje las limitaciones físicas y psíquicas del interesado y sirva de base para su reconocimiento por el órgano competente.

El presente Máster pretende actualizar y profundizar los conocimientos de los profesionales médicos que se dedican o deseen dedicarse a la evaluación de la incapacidad laboral, la valoración de discapacidades y situaciones de dependencia. En particular, se tratará de dotar al alumno de los conocimientos básicos para determinar la capacidad funcional residual del solicitante en relación a la patología que presente y su repercusión tanto laboral como en el marco social de la discapacidad y dependencia.

La confluencia de las vertientes médica y jurídica confiere a la actividad médico-pericial una complejidad que exige al profesional médico una formación específica en la valoración del daño corporal que en la actualidad no se encuentra integrada ni en la formación de grado ni en la formación del médico especialista.

Las consecuencias económicas y sociales de esta valoración y su reconocimiento administrativo son de tal magnitud que sobrepasan los intereses personales, privados o públicos y forman parte del sistema de protección social.

En resumen, la valoración de La incapacidad es una materia especializada que precisa de los conocimientos médicos específicos y de la normativa que regula los requisitos para su reconocimiento para el desarrollo de un ejercicio profesional apoyado en sólidas bases jurídicas y científico-técnicas, bases imprescindibles para comprender el por qué y el cómo de esta actividad.

Consciente de la necesidad de formación en este campo específico de la Medicina y con la experiencia previa de 23 ediciones del Diploma en Valoración Médica de Incapacidades, y dos ediciones de Master ya realizadas ; en las cuales se han formado alrededor de 500 alumnos tanto de forma presencial en la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo y en modalidad de e-learning ,en la plataforma de la UAH donde se realiza esta actividad formativa actualmente

La universidad de Alcalá, en convenio con la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo _ISCIII , con el Instituto Nacional de la Seguridad Social y el IMSERSO, realiza esta nueva oferta formativa en segunda edición como título propio de la UA , en **la modalidad de MASTER /ESPECIALISTA O EXPERTO en itinerarios modulares** , centrándose en la valoración de la incapacidad laboral, de la discapacidad y de las personas en situación de dependencia.

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

Adquisición de los conocimientos médico-legales teóricos y prácticos necesarios para la realización de la valoración médica de la incapacidad laboral y de la dependencia, que permitan determinar la capacidad funcional residual y autonomía del paciente en relación a la patología que presente.

Así mismo se pretende dotar a los alumnos de los conocimientos necesarios para la elaboración de un informe médico de valoración y un informe de salud en valoración de la dependencia, de calidad, que refleje fielmente dicha capacidad.

Y, finalmente, capacitar a los alumnos para iniciar y desarrollar labores de investigación en este campo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. **Actualizar y profundizar** los conocimientos médicos y legales de manejo habitual en los **procedimientos de valoración de la incapacidad laboral y dependencia**.
2. **Actualizar y profundizar en el conocimiento** y en la práctica de la valoración pericial de **discapacidades, secuelas y daños permanentes o transitorios**.
3. Aclarar y consolidar los conceptos a manejar **en la interpretación de pruebas diagnósticas** usadas como criterio para la confección de los informes médicos de valoración de **incapacidad laboral**.
4. Adquirir los conocimientos necesarios para la elaboración de un **informe médico de valoración de incapacidad laboral de calidad**.
5. Adquirir mediante **búsqueda activa** en la bibliografía médica y fondos documentales conocimientos específicos del programa.
6. **Exponer de forma sistemática y sintética las informaciones** de una valoración pericial o de un estudio de revisión de los temas incluidos, de manera que resulte clara y accesible a los interesados.
7. Entrenarse en el **trabajo en equipo** en las diferentes fases de la actividad, compartiendo con el resto del grupo los conocimientos adquiridos.
8. Adquirir la capacidad para desarrollar un **trabajo de investigación** en valoración de la incapacidad laboral o dependencia tutelado por el personal docente del programa formativo.

DIRIGIDO A:

1. Especialidades relacionadas con la valoración de la incapacidad, laboral, y dependencia en sus distintos aspectos: médicos especialistas en medicina del trabajo, médicos especialistas en medicina de familia, médicos forenses, médicos inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social y todos aquellos profesionales médicos que estén interesados en la valoración médica de incapacidades, del daño corporal o de secuelas permanentes y la dependencia
2. Este máster de Valoración Médica está destinado también para ampliar los conocimientos recibidos durante la licenciatura en Medicina y la formación especializada posgraduada, así como a conseguir el perfeccionamiento y especialización en el campo concreto de la valoración de la incapacidad laboral, la calificación de discapacidad y la dependencia que permita una práctica médica más solvente en este campo.

ADQUIRIR LAS COMPETENCIAS PARA:

- Llevar a cabo una valoración de la incapacidad medica debido a enfermedad o accidente que presenta un trabajador con el fin de determinar el menoscabo laboral.
- Evaluar el acceso a prestaciones en el marco de la Ley de Dependencia.

PROGRAMA

MODULO 1: Bases médico-legales de la valoración médica de la incapacidad laboral (12 ECTS).

- Introducción a la valoración del daño corporal: origen de la protección social. La Seguridad Social en España
- Ley General de la S. Social: concepto de incapacidad temporal y permanente
- Contingencias profesionales: accidente de trabajo y enfermedad profesional
- Gestión de la incapacidad temporal en el INSS
- Gestión de la incapacidad permanente en el INSS
- Papel de la Inspección de trabajo en la valoración de la incapacidad laboral
- La Incapacidad Temporal en la UE
- Reglamentos comunitarios en la UE en materia de prestaciones por incapacidad permanente. Convenios Bilaterales de S. S
- Gestión de la incapacidad en el Sistema Público de Salud
- Gestión de la incapacidad en las Mutuas de accidentes de trabajo y Enfermedades Profesionales de la S. Social
- Responsabilidad civil del profesional médico en la valoración de la incapacidad. El secreto médico

MODULO 2: Valoración Médica de la Incapacidad laboral en colectivos específicos (6 ECTS).

- Criterios de aptitud / limitación y propuestas de incapacidad en conductores
- Valoración de la incapacidad en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Policía y guardia Civil)
- El régimen Especial del Mar. Colectivos Protegidos. Exigencias para el trabajo y daños atribuibles. Reconocimientos médicos

previos a embarque y legislación para la seguridad de la vida en el mar.

- Criterios de aptitud / limitación y propuestas de incapacidad en personal de vuelo (pilotos, azafatas, mecánicos)
- Valoración de la incapacidad en los funcionarios civiles del Estado
- Valoración de las lesiones en víctimas del terrorismo.
- Valoración de la incapacidad en las Fuerzas Armadas

MÓDULO 3: Valoración Médica de la Incapacidad: aspectos prácticos (6 ECTS).

- Valoración de riesgos en el embarazo y la lactancia
- Valoración profesional, requerimientos. Evaluación de las exigencias para la realización del trabajo. Profesiograma.
- Valoración del daño corporal: peritaje médico secuelas de víctimas de delitos violentos , dolosos y delitos por agresión sexual
- Resolución y manejo de conflictos en una consulta de valoración médica
- Simulación y disimulación: concepto médico legal

MÓDULO 4: Valoración pericial de la incapacidad por órganos y aparatos (18 ECTS)

- Valoración de la incapacidad laboral temporal y permanente en enfermedades infecciosas y parasitarias
- Valoración de la incapacidad laboral temporal y permanente en enfermedades del aparato genitourinario
- Valoración de la incapacidad laboral temporal y permanente en enfermedades endocrinas
- Valoración de la incapacidad laboral temporal y permanente en enfermedades del sistema nervioso
- Valoración de la incapacidad laboral temporal y permanente en enfermedades mentales
- Valoración de la incapacidad laboral temporal y permanente en enfermedades de la sangre y órganos hematopoyéticos

- Valoración de la incapacidad laboral temporal y permanente en otorrinolaringología y oftalmología
- Valoración de la incapacidad laboral temporal y permanente en enfermedades del aparato circulatorio
- Valoración de la incapacidad laboral temporal y permanente en enfermedades del aparato respiratorio
- Valoración de la incapacidad laboral temporal y permanente en enfermedades del aparato digestivo
- Valoración de la incapacidad laboral temporal y permanente en enfermedades neoplásicas
- Valoración de la incapacidad laboral temporal y permanente en enfermedades de la piel
- Valoración de la incapacidad laboral temporal y permanente en enfermedades osteo-mioarticulares y tejido conectivo
- Informe de valoración médica de incapacidad laboral: estructura y contenido

MÓDULO 5: Valoración de la dependencia y discapacidad (6 ECTS).

- La ley de dependencia: Ley 39/2006 del 14 de diciembre de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia
- Grados y niveles de dependencia: Aplicación del Baremo para valoración de dependencia (BVD) y escala de valoración específica (EVE). Normativa aplicada: RD 174/2011 de 11 de febrero.
- Plan de atención individualizada (PIA): Procedimiento administrativo para el establecimiento del PIA. Determinación de las prestaciones y sus cuantías.
- Marco legal de la discapacidad en España: Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, ONU-2006. Ratificada por España en abril de 2008. RD Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, porque se aprueba el texto refundido de la ley general de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social.
- Procedimiento oficial para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad; RD 1971/1999 del 23 de diciembre. La CIF como herramienta en la evaluación del Funcionamiento y la Discapacidad.

MÓDULO 6: Metodología de la investigación en valoración médica de la incapacidad laboral (18 ECTS).

- Recursos documentales y biblioteconomía
- Conceptos básicos de estadística

- Conceptos básicos de epidemiología
- Revisiones sistemáticas y meta-análisis
- Trabajos de investigación: metodología. Formulación de objetivos y desarrollo

MÓDULO 7: Trabajo fin de Máster de investigación en Valoración Médica de la Incapacidad laboral o dependencia (6 ECTS).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Prueba de autoevaluación:

Esta prueba de autoevaluación tipo test habitualmente tiene como objetivo que el propio alumno evalúe los conocimientos aprendidos.

b) Casos prácticos.

Esta prueba tiene como objetivo contribuir a facilitar la adquisición de los conocimientos de forma práctica, mediante exposición de supuestos en la plataforma

c) Examen de Módulo/s.

Esta prueba tiene como objetivo evaluar la suficiencia de los conocimientos adquiridos por el alumno.

Para poder realizar el examen de módulo será necesario que el alumno haya **cursado la totalidad** de unidades didácticas correspondientes al módulo (con la consiguiente realización de todas las autoevaluaciones y casos prácticos de cada tema)

d) Presencialidad.

a. La dedicación del alumno a la actividad docente se valorará de acuerdo al tiempo de acceso y permanencia en la plataforma, participación en el foro y en otras actividades que se organicen por parte del tutor.

b. En la sesiones de tutoría en tiempo real o webinars , el alumno deberá estar presente **AL MENOS UN 75% DE LAS SESIONES** , durante todo su tiempo de duración y podrá ser confirmada por parte del tutor en cualquier momento de la sesión.

e) Trabajo fin de Master

El trabajo de fin de Máster se llevará a cabo bajo la dirección de un tutor asignado por la Comisión Docente que será evaluado por pares. El trabajo consistirá en el desarrollo de un proyecto de investigación en relación a las materias cursadas, que luego será presentado públicamente.

Todo el alumnado que supere el proceso de evaluación mencionado obtendrá la pertinente titulación académica que acredita los estudios realizados.

METODOLOGÍA PEDAGÓGICA

El máster esencialmente trata de integrar, desde la perspectiva de la formación de adultos, los elementos teóricos y sus marcos conceptuales, con la presentación de experiencias, todo ello en un entorno participativo y de discusión, con el fin del desarrollo de competencias.

DIRECCIÓN ACADÉMICA COORDINACIÓN

D Ángel Asúnsolo del Barco
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Dña. María Rosario Valero Muñoz
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL (INSS)

COORDINACIÓN ACADEMICA

Dña. Rosa Ana Cortés Barragán
ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA DEL TRABAJO- ISCIII

PREINSCRIPCIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración de los candidatos serán los siguientes:

- Médico especialista en Medicina del Trabajo o MIR de Medicina del Trabajo
- Médico especialista en Medicina de Familia y comunitaria o MIR en Medicina de Familia y Comunitaria
- Médico inspector o Médico Forense de los distintos organismos de la administración
- Doctorado

- Haber realizado el Diploma en Valoración Médica de la Incapacidad expedido por la ENMT_ISCIII.(se valorara la convalidación académica del módulo 4 DEL ITINERARIO DEL MASTER)
- Medico especialistas en otras especialidades o residentes de otras especialidades médicas interesados en el área de la valoración Médica
- Médicos en general interesados en el ámbito de la valoración médica
- En caso de empate se realizará entrevista personal y valoración por Curriculum vitae completo

INFORMACIÓN INSCRIPCIÓN Y MATRICULA: Precios

A través de La web de la Universidad de Alcalá ofrece información detallada en la “Escuela de postgrado” (Posgrados Propios) sobre cómo realizar la matricula

https://portal.uah.es/portal/page/portal/posgrado/posgrados_propios/matricula

<http://www.uah.es/es/estudios/estudios-propios/posgrados-propios/Master-en-Valoracion-Medica-de-la-Incapacidad-Laboral-y-Dependencia/#preinscripcion>

Posibilidad de realizar Itinerarios formativos (*) y/o Máster completo

ITINERARIOS	Precios
1. EXPERTO (módulos 1+2+3 =24 ECTS)	1.800
2. ESPECIALISTA(1+2+3+4 =42ECTS)	3.150
MASTER COMPLETO (todos los módulos o combinación de itinerarios)+trabajo fin de master	4500

La Fundación General de la Universidad de Alcalá:

Teléfono: 918797430

Fax: 919797455

e-mail: cursos@fgua.es

Dirección: C/ Mayor 50, 28801 Alcalá de Henares, Madrid.

Para realizar la preinscripción es necesario rellenar una solicitud + fotocopias del título y del DNI.
PRESCRIPCIÓN ABIERTA: 20 SEP – 20 NOVIEMBRE 2017.

INICIO DEL CURSO:

- 8 ENERO 2018

- 1. La web de la Universidad de Alcalá ofrece información detallada en la “Escuela de postgrado” (Posgrados Propios)

<https://portal.uah.es/portal/page/portal/posgrado/>

- **Fundación General de la Universidad.**
Teléfono: 918797430
Fax: 919797455
e-mail: cursos@fgua.es

- 2. La ENMT ofrece también información mediante consultas individuales a: secretaria.enmt@isciii.es con la referencia Máster,

TF de contacto 91 8224019/11

<http://www.isciii.es/ISCIII/es/contenidos/fd-formacion/escuela-nacional-medicina-trabajo.shtml>